

INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN APLICABLE EN LOS REFUGIOS DE PESCA DE CASTILLA-LA MANCHA, SE DECLARAN LOS REFUGIOS DE PESCA ARROYO DEL CHORRO, RÍO JARAMILLA, RÍO BERBELLIDO, RÍO OMPOLVEDA Y CABECERA DEL RÍO JÚCAR Y SE MODIFICAN LOS LÍMITES DE LOS REFUGIOS DE PESCA LOS CHORROS DEL RÍO MUNDO Y RÍO ENDRINALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

1 OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

2 DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 31/12/2021
- b. Fecha final: 28/01/2022

3 RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación no se realizaron comentarios habiéndose producido 111 visitas.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Firmado digitalmente en TOLEDO a 14-02-2022
por Felix Romero Cañizares
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad